



**Agricultura
y Ganadería**

Gobierno de la República

**Competitividad Rural
SAG|UAP-ComRural**



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**Proyecto Innovación para la Competitividad Rural
(ComRural) III
Convenio de Crédito N° IDA-6917-HN**

Solicitud de Ofertas Bienes
(Proceso de Licitación de sobre único)

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN
TOTAL Y GPS-INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
(IP)**

SDO Nacional N°: **SAG-COMRURAL-III-SDO-B-02-2026**
(Ref. STEP: HN-SAG-494350-GO-RFB)

Proyecto: Innovación para la Competitividad Rural
(COMRURAL) III

Convenio de Crédito: IDA-6917-HN

Comprador: Secretaría de Estado en los Despachos de
Agricultura y Ganadería (SAG)

Emitido: Enero 2026



Sección I. Instrucciones a los Licitantes

A. Disposiciones generales

1. Alcance de la Solicitud de Ofertas	El número de referencia de la Solicitud de Ofertas con acceso al Mercado Nacional (SDO) es: SAG-COMRURAL-III-SDO-B-02-2026. El Comprador es: Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) El nombre de la SDO es: Adquisición de Equipo de Estación Total y GPS-Instituto de la Propiedad (IP). Los ítems por adquirir son: <table><tr><th>No. Ítem</th><th>Descripción</th><th>Medida</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>1</td><td>Estación Total</td><td>Unidad</td><td>4</td></tr><tr><td>2</td><td>Receptor GNSS (GPS)</td><td>Unidad</td><td>4</td></tr></table> La adjudicación se hará por ítems. .	No. Ítem	Descripción	Medida	Cantidad	1	Estación Total	Unidad	4	2	Receptor GNSS (GPS)	Unidad	4
No. Ítem	Descripción	Medida	Cantidad										
1	Estación Total	Unidad	4										
2	Receptor GNSS (GPS)	Unidad	4										
2. Fuente de Financiamiento	La República de Honduras (en adelante, el "Prestatario") ha recibido financiamiento (en adelante, "fondos") de la Asociación Internacional de Fomento (IDA) (en adelante denominado el "Banco"), para el Proyecto Innovación para la Competitividad Rural (COMRURAL III). El Prestatario destinará una porción de dichos fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del contrato para el cual se emite este Documento de Solicitud de Ofertas (Licitación Nacional de sobre único).												
3. Fraude y Corrupción	3.1. El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el Anexo a la Sección I. 3.2. En virtud de esta política, los Licitantes deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y su personal— inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de ofertas o propuestas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.												
4. Elegibilidad de Licitantes, Bienes y	4.1. Para información de los Licitantes, las firmas, los bienes y los servicios de los siguientes países están excluidos actualmente de participar en este Proceso de Licitación: <u>Ninguno</u>.												

Servicios Conexos	4.2. Ningún Licitante podrá tener conflictos de interés. Cualquier Licitante que se determine que tiene conflictos de interés será descalificado. A los fines de este proceso de Licitación, se considerará que un Licitante tiene conflictos de interés si: (a) Controla de manera directa o indirecta a otro Licitante, es controlado de manera directa o indirecta por otro Licitante o es controlado junto a otro Licitante por una entidad en común; (b) recibe o ha recibido subsidios directos o indirectos de otro Licitante; (c) tiene el mismo representante legal que otro Licitante; (d) tiene una relación con otro Licitante, directamente o a través de terceros en común, que lo coloca en una posición de influir en la oferta de otro Licitante, o de influir en las decisiones del Comprador en relación con este proceso de Licitación; (e) cualquiera de sus filiales ha participado como consultora en la preparación del diseño o especificaciones técnicas de los bienes y servicios conexos que constituyen el objeto de la Oferta; (f) cualquiera de sus filiales ha sido contratada (o se propone para ser contratada) por el Comprador o por el Prestatario para la ejecución del Contrato; (g) proveerá bienes, obras o servicios distintos de los de consultoría que resulten o estén directamente relacionados con servicios de consultoría para la preparación o implementación del proyecto especificado en el numeral 2 de esta Sección, que fue provisto o fuera provisto por cualquier filial que directa o indirectamente controle, sea controlada por esa firma o esté bajo su control común, o (h) posee una estrecha relación comercial o familiar con un algún profesional del Prestatario (o de la agencia de implementación del proyecto, o del receptor de una parte del préstamo) que (i) esté directa o indirectamente relacionado con la preparación del Documento de Licitación o las especificaciones del Contrato, o el proceso de evaluación de la Oferta de ese Contrato, o (ii) pudiera estar relacionado con la ejecución o supervisión de ese Contrato, a menos que el conflicto derivado de tal relación haya sido resuelto de manera aceptable para el Banco durante el proceso de Licitación y la ejecución del Contrato. 4.3 Una firma que sea Licitante (ya sea en forma individual o como miembro de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación ("APCA")) no podrá participar en más de una oferta, salvo en el caso de las ofertas alternativas permitidas. Esto incluye su
------------------------------	--

	participación en calidad de subcontratista. Tal participación redundará en la descalificación de todas las ofertas en las que haya estado involucrada la firma en cuestión. Por su parte, una firma que no sea Licitante ni tampoco parte de una APCA podrá participar en calidad de subcontratista en más de una Oferta. 4.4. Un Licitante que haya sido sancionado conforme a las Directrices del Banco Contra el Fraude y la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, tal como se describe en el Anexo a la Sección I, no podrá ser precalificado para la adjudicación de contratos financiados por el Banco, presentar ofertas a tales efectos ni recibir la adjudicación de dichos contratos, así como tampoco recibir cualquier beneficio, financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco durante el período determinado por este. La lista de firmas inhabilitadas se encuentra disponible en la dirección electrónica que se indica en la cláusula 5 de esta Sección. 4.5. Los Licitantes que sean empresas o entes estatales del País del Comprador solamente podrán ser elegibles para competir y recibir la adjudicación de uno o más Contratos si pueden establecer, de forma aceptable para el Banco, que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales, y (iii) no se encuentran bajo la supervisión del Comprador. 4.6. Un Licitante no debe estar suspendido por el Comprador para presentar ofertas como resultado del incumplimiento con una Declaración de Mantenimiento de la Oferta o de la Propuesta. 4.7. Una firma a la cual el Prestatario haya impuesto una sanción de inhabilitación que impida que se le adjudique un contrato será elegible para participar en esta adquisición, salvo que el Banco corrobore, a pedido del Prestatario, que la inhabilitación: (a) está relacionada con un caso de fraude o corrupción; y (b) se llevó a cabo en cumplimiento de un procedimiento judicial o administrativo en virtud del cual la firma estuvo sujeta al debido proceso. 4.8 Los Licitantes deberán proporcionar al Comprador evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, cuando el Comprador razonablemente la solicite.
5. Licitantes elegibles	La lista de firmas y personas inhabilitadas para participar en proyectos del Banco Mundial se puede consultar en el sitio web externo del Banco: http://www.worldbank.org/debarr.
B. Contenido del Documento de Licitación	
6. Secciones del Documento de	6.1. El Documento de Licitación está compuesto por las secciones que a continuación se indican y deben leerse junto con cualquier enmienda emitida en virtud de la cláusula 8 de esta Sección.

B. Contenido del Documento de Licitación	
Licitación	• Sección I. Instrucciones a los Licitantes • Sección II. Formularios de la Oferta • Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos • Sección IV. Formulario de Contrato 6.2. El Anuncio Específico de Adquisiciones, Solicitud de Ofertas (SDO) emitido por el Comprador no forma parte de este Documento de Licitación.
7. Aclaración del documento de Solicitud de Ofertas Abierta Nacional	7.1. Todo Licitante que requiera alguna aclaración sobre el Documento de Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que se detalla a continuación. Atención: Proyecto Innovación para la Competitividad Rural (COMRURAL) III Dirección: Boulevard Morazán, Col. La Estancia, Ave. Galván 500 mts. Noreste de Almacenes XTRA Tegucigalpa M.D.C. Correo electrónico: adquisiciones5@comrural.hn Localidad: Tegucigalpa, M.D.C. Francisco Morazán País: Honduras, C.A. 7.2. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas hasta catorce (14) días antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas. El Comprador enviará copia de las respuestas a todos los Licitantes que hubiesen adquirido el Documento de Licitación, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente. El Comprador también deberá publicar prontamente su respuesta en la página Web www.honducompras.hn. Si como resultado de las aclaraciones surgieran cambios a elementos esenciales del Documento de Licitación, el Comprador podrá enmendar dicho documento siguiendo el procedimiento indicado en la cláusula 8 de esta Sección.
8. Enmienda del Documento de Licitación	8.1. El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar el Documento de Licitación mediante la emisión de una enmienda. 8.2. Toda enmienda emitida formará parte integral del Documento de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido el Documento de Licitación del Comprador. El Comprador deberá también publicar prontamente cualquier enmienda en el portal Honducompras

B. Contenido del Documento de Licitación	
	(www.honducompras.gob.hn). 8.3. El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Licitantes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus Ofertas.
C. Preparación de las Ofertas	
9. Costo de la Oferta	El Licitante financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta, y el Comprador no será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente del desarrollo o del resultado del proceso de Licitación.
10. Idioma de la oferta	El idioma en que se presentará la oferta es el español. Los documentos de respaldo y el material impreso que formen parte de la Oferta podrán estar escritos en otro idioma siempre y cuando vayan acompañados de una traducción fidedigna de las secciones pertinentes al idioma español, en cuyo caso la traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la Oferta.
11. Documentos que componen la oferta	La Oferta deberá contener los siguientes documentos, debidamente firmados y sellados: 11.1. Formulario Carta de la oferta: debidamente llenado sin alterar su forma. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada (no subsanable¹). 11.2. Formulario de información sobre el Licitante debidamente llenado. 11.3. Formulario de Lista de precios y cronograma de entregas debidamente llenado (no subsanable¹). 11.4. Declaración de Mantenimiento de Oferta, de conformidad con la cláusula 17 de esta Sección (no subsanable¹). 11.5. Declaración Jurada de Elegibilidad / Inhabilidades, de conformidad con el formulario adjunto en sección II formularios de la Oferta. 11.6. Cumplimiento de las disposiciones: Prueba documental que acredite que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección III. La prueba documental podrá consistir en material bibliográfico, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de

¹ El término "**no subsanable**" en este contexto se refiere a que la ausencia de este documento en la oferta presentada no podrá ser corregida. Si se adjuntan estos documentos, sí podrán ser objeto de solicitud de aclaración.

B. Contenido del Documento de Licitación	
	cada artículo que demuestre conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas. Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipos, así como las referencias a marcas o a números de catálogos que haya incluido el Comprador en la Sección III, son de carácter meramente descriptivo, y no restrictivo. Los Licitantes podrán ofrecer otras normas de calidad, marcas y/o números de catálogo, siempre y cuando demuestren, a satisfacción del Comprador, que las sustituciones son sustancialmente equivalentes o superiores a las especificadas en la Sección III. 11.7. Documentos que establecen las calificaciones del Licitante: ○ Estados Financieros Auditados por un auditor independiente correspondientes a los últimos tres (3) años: 2023, 2024 y 2025, que incluyan las Notas del Auditor a los Estados Financieros ó Carta(s) bancaria(s) originales, con antigüedad no mayor a 1 mes previo a la fecha máxima de presentación de ofertas, que indique que el licitante cuenta con fondos propios y/o una línea de crédito con monto disponible para crédito de al menos el 50% del monto ofertado. Para los efectos de la evaluación, la moneda de la carta bancaria o constancia del fabricante se convertirá en caso de ser necesario a la misma moneda utilizada en la oferta, tomando como referencia la tasa de cambio oficial del BCH tipo vendedor. ○ Al menos, dos (2) contratos en los últimos cinco (5) años, de suministro de bienes similares, que se hayan completado a satisfacción (para ello presentar finiquitos, actas de recepción definitiva o constancias de los compradores) y que sean similares en naturaleza y complejidad a los Bienes y Servicios ofertados. ○ Declaración de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (formulario Sección III), acompañada de fichas técnicas, catálogos o literatura oficial que evidencie el cumplimiento. Asimismo, deberán presentar fotocopias simples de los siguientes documentos: 11.8. Copia simple del Testimonio que acredita la Constitución del Licitante y modificaciones (si las hubiere) con evidencia de inscripción en el Registro Mercantil correspondiente (Cámara de Comercio y/o Registro Público de la Propiedad). 11.9. Copia simple de documento mediante el cual se evidencia que el firmante de la oferta está facultado para tal efecto y para suscribir contratos (cuando este documento sea

B. Contenido del Documento de Licitación	
	diferente a la escritura de constitución), debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente. 11.10. Copia simple del Documento Nacional de Identificación del firmante de la oferta. 11.11. Copia simple del Registro Tributario Nacional del Licitante y del firmante de la oferta. 11.12. Copia simple de la certificación vigente de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, o evidencia de encontrarse la misma en trámite (aplica a licitantes nacionales). 11.13. Copia simple del Registro SIAFI. Los Licitantes extranjeros deberán presentar los documentos mencionados arriba o documentos similares a los requeridos, emitidos en su país de origen. En el caso de ofertas presentadas en APCA, cada uno de los miembros de la APCA deberán presentar los documentos antedichos. La oferta de la APCA deberá ser firmada por el representante al que sus miembros hayan otorgado el poder que le faculte para tal efecto, debiendo acreditarse el mismo (original y debidamente autenticado/apostillado); y la correspondiente carta de intención de conformarse en APCA en caso de resultar adjudicados y, sin efecto lo fueren, deberán remitir el convenio de APCA correspondiente. Los miembros de una APCA serán solidariamente responsables del contrato en caso de resultar adjudicados. Los ofertantes deberán remitir las copias de los documentos anteriores autenticadas por notario público. Adicionalmente, previo a la firma del contrato el licitante adjudicatario deberá presentar los siguientes documentos vigentes: 11.14. Constancia expedida por la Procuraduría General de la República (PGR) acreditando no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración (aplica a licitantes nacionales). 11.15. Certificación de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (aplica a licitantes nacionales o extranjeros). 11.16. Constancia de solvencia con el Instituto Hondureño de

B. Contenido del Documento de Licitación	
	<i>Seguridad Social (IHSS).</i> 11.17. <i>Garantía bancaria de cumplimiento, en los términos estipulados en el párrafo 39 de estas instrucciones y en el contrato que se suscribirá.</i> 11.18. <i>Constancia de solvencia fiscal (SAR).</i> 11.19. <i>Convenio y poder de representación en caso de APCA.</i> De igual manera, las copias y firmas de estos últimos documentos deberán entregarse autenticadas por notario público.
12. Ofertas alternativas	No se considerarán ofertas alternativas.
13. Precios de la oferta	13.1. Los precios cotizados por el Licitante no estarán sujetos a ajustes durante la vigencia del contrato. 13.2. Los precios y descuentos cotizados por el Licitante en la Carta de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación: • Todos los artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en la Listas de Precios. • Para aquellos Items donde se requieren servicios conexos, el precio de éstos deberá presentarse por separado del precio del bien; • El precio cotizado en la Carta de la Oferta deberá ser el precio total de la Oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca. • El Licitante cotizará cualquier descuento e indicará su método de aplicación en la Carta de la Oferta. • Los precios cotizados deberán corresponder al 100 % de las cantidades indicadas para cada artículo. Los Licitantes que deseen ofrecer descuentos por la adjudicación de más de un Contrato deberán indicar en su Oferta los descuentos aplicables para cada grupo de contratos o, alternativamente, para Contratos individuales en el grupo. • Los bienes deberán ser cotizados: DDP (Delivered Duty Paid/ entregado con derechos pagados) desglosando el Impuesto Sobre Ventas (ISV) y todos los impuestos y gravámenes que son pagados en la República de Honduras. La expresión DDP se registrará por las normas prescritas en la edición 2020 de Incoterms, publicada por la Cámara de Comercio Internacional. • El término DDP significa que el vendedor pagará/asumirá todos los gastos y la responsabilidad y riesgos, incluyendo gastos de aduana, seguros, transporte, almacenaje por cualquier causa, carga y descarga, hasta el lugar de destino convenido, el cual

B. Contenido del Documento de Licitación	
	será la dirección del lugar de destino que se detalla a continuación. - Lugar de destino: Complejo de Bodegas del Instituto de la Propiedad, ubicadas en Colonia Los Laureles de Comayagüela M.D.C, contiguo a residencial Francisco Morazán calle hacia el anillo periférico, Honduras, C.A. - El plazo máximo requerido para la entrega de los bienes y/o servicios es: Mínimo 30, Máximo 90, días calendarios. Las ofertas que presenten un plazo mayor al máximo requerido serán rechazadas.
14. Monedas de la oferta y pago	El Licitante deberá cotizar y recibirá su pago (en caso de resultar adjudicado) en Lempiras (L) .
15. Documentos que Establecen las Calificaciones del Licitante	La prueba documental de las calificaciones del Licitante para ejecutar el Contrato, si su Oferta es aceptada, deberá establecer, a completa satisfacción del Comprador, que el Licitante cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en esta cláusula. Requisitos para Calificación Posterior Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Licitante. En el caso de las ofertas presentadas por una APCA, en los casos que aplique, para la calificación posterior se considerará la suma de los valores o cantidades mencionadas, de cada socio. Experiencia y capacidad técnica y financiera: El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica: Capacidad financiera: Los Licitantes, mediante la presentación de estados financieros (Auditados por un auditor independiente y que incluyan las Notas a los Estados Financieros) correspondientes a los últimos tres (3) años (2023, 2024 y 2025) deberán demostrar que, en promedio, tuvieron un volumen de ventas de, al menos, el valor de su oferta; o Carta(s) bancaria(s) originales, con antigüedad no mayor a 1 mes previo a la fecha máxima de presentación de ofertas, que indique que el licitante cuenta con fondos propios y/o una línea de crédito (indicando si es revolvente o no revolvente) con monto disponible para crédito de al menos el 80% del monto ofertado. Para los efectos de la evaluación, la moneda de la carta bancaria o constancia del fabricante se convertirá en caso de ser necesario a la misma

B. Contenido del Documento de Licitación	
	moneda utilizada en la oferta, tomando como referencia la tasa de cambio oficial del BCH tipo vendedor. • Experiencia y Capacidad Técnica: El Licitante deberá demostrar que ha ejecutado al menos dos (2) contratos de suministro de bienes similares en los últimos cinco (5) años, cada uno con un valor equivalente, al menos, al 50% del monto ofertado, que se hayan completado a satisfacción (para ello presentar finiquitos, actas de recepción definitiva o constancias de los compradores) y que sean similares en naturaleza y complejidad a los Bienes y Servicios ofertados. • Evidencia Documental: El Licitante deberá entregar prueba documental que demuestre que los Bienes que ofrece cumplen con los siguientes requisitos funcionales: presentar declaración de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (formulario Sección III) y ficha técnica, catálogo o literatura oficial que lo evidencie.
16. Periodo de validez de las ofertas	16.1. El plazo de validez de la oferta será de noventa (90) días a partir de la fecha de presentación de ofertas. El período de validez de la Oferta comienza a partir de la fecha fijada como fecha límite para la presentación de la Oferta. Una Oferta con un período de validez menor será rechazada por el Comprador por incumplimiento. 16.2. En circunstancias excepcionales, y antes de que venza el período de Validez de la Oferta, el Comprador podrá solicitar a los Licitantes que extiendan el período de la validez de sus Ofertas. Las solicitudes y las respuestas deberán hacerse por escrito. Si se hubiese solicitado una Garantía de Mantenimiento de Oferta, también ésta deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Licitante puede rechazar tal solicitud sin que ello implique la pérdida de su Garantía de Mantenimiento de Oferta. Al Licitante que acepte la solicitud de prórroga no se le pedirá ni permitirá modificar su Oferta.
17. Declaración de mantenimiento de oferta	Se requiere una Declaración de Mantenimiento de Oferta en la cual el Licitante acepta que será declarado automáticamente inelegible para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de tres años contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, si incumple sus obligaciones derivadas de las condiciones de la oferta, a saber: si retira su oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado en la Carta de la oferta, o si una vez que el Comprador le haya notificado de la aceptación de su oferta dentro del período de validez de la oferta, no firma o se niega a firmar el Contrato.
18. Formato y firma de la	18.1. El Licitante preparará un original de los documentos que comprenden la Oferta y lo marcará claramente como "ORIGINAL".

B. Contenido del Documento de Licitación	
oferta	Además de la oferta original, el oferente deberá presentar: una (1) copia en digital (USB) y marcarla claramente como "COPIA". En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de la copia. 18.2. El original y todas las copias de la Oferta deberán mecanografiarse o escribirse con tinta indeleble, y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Licitante. Esta autorización consistirá en una confirmación escrita de acuerdo con lo especificado en los DDL y se adjuntará a la Oferta. El nombre y el cargo de cada persona que firme la autorización deberán mecanografiarse o escribirse en letra de imprenta bajo la firma. Todas las páginas de la Oferta que contengan anotaciones o enmiendas deberán estar firmadas o inicializadas por la persona que suscriba la Oferta. 18.3. En el caso de que el Licitante sea una APCA, la Oferta deberá estar firmada por un representante autorizado de la APCA en nombre de ésta y en representación legalmente vinculante para actuar en nombre de todos los miembros, formalizado por un poder firmado por sus representantes legales. 18.4. Los textos entre líneas, borraduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.
D. Presentación y Apertura de las Ofertas	
19. Presentación, Sellado e Identificación de las Ofertas	19.1. El Licitante deberá presentar la Oferta en un único sobre sellado (proceso de Licitación con mecanismo de sobre único), en cuyo interior deberá colocar los siguientes sobres sellados: un sobre identificado como "ORIGINAL", que contendrá todos los documentos que componen la Oferta y un sobre identificado como "COPIA", que contendrá la copia digital de la Oferta. 19.2. Los sobres interiores y exteriores deberán: (a) llevar el nombre y la dirección del Licitante; (b) estar dirigidos al Comprador; (c) llevar la identificación específica de este proceso de Licitación; y (d) llevar la advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de Ofertas. Ejemplo de rotulación de sobres: Proceso No. SAG-COMRURAL-III-SDO-B-02-2026 Nombre del Proceso: Adquisición de Equipo de Estación Total y GPS-

D. Presentación y Apertura de las Ofertas	
	Instituto de Propiedad (IP) Nombre del Contratante: Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) Lugar de Apertura: Boulevard Morazán, Col. La Estancia, Ave. Galván 500 mts. Noreste de Almacenes XTRA Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C. A. Fecha y hora de apertura: 26 de febrero de 2026 a las 10:15 a.m., hora oficial de la República de Honduras. <u>NO ABRIR ANTES DE ESTA FECHA Y HORA.</u> Nombre y dirección del Licitante: _____ 19.3. Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Comprador no se responsabilizará en caso de que la Oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.
20. Plazo para presentar las ofertas	20.1. Para fines de <u>presentación de la oferta</u>, la dirección del Comprador es: Proyecto Innovación para la Competitividad Rural (ComRural) III Atención: Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP/SAG) Dirección: Boulevard Morazán, Col. La Estancia, Ave. Galván 500 mts. Noreste de Almacenes XTRA Tegucigalpa M.D.C. Localidad: Tegucigalpa País: República de Honduras 20.2. La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 26 de febrero de 2026 Hora: 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras. 20.3. Los Licitantes no tendrán la opción de presentar sus Ofertas electrónicamente. 20.4. El Comprador podrá, a su discreción, extender el plazo para la presentación de Ofertas mediante una enmienda al Documento de Licitación. En este caso, todos los derechos y las obligaciones del Comprador y de los Licitantes previamente sujetos al plazo original para presentar las ofertas quedarán sujetos al plazo prorrogado. 20.5. El Comprador no considerará ninguna Oferta que llegue con posterioridad al término del plazo para la presentación de Ofertas. Toda Oferta que reciba el Comprador después del plazo para la presentación de las Ofertas será declarada tardía, rechazada y devuelta al Licitante sin abrir. 20.6 Un Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito,

D. Presentación y Apertura de las Ofertas	
	debidamente firmada por el firmante original, o en caso debidamente justificado, por un representante autorizado por el licitante, para lo cual deberá incluir una copia autenticada por notario de dicha autorización (poder). La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito, y este sobre sellado deberá estar claramente marcado "RETIRO", "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN". Las ofertas cuyo retiro o sustitución fue solicitada de conformidad con lo anterior serán devueltas sin abrir a los Licitantes remitentes, y deben ser recibidas por el Comprador <i>antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas</i>. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado por el Licitante en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese
21. Apertura de las ofertas	21.1. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Boulevard Morazán, Col. La Estancia, Ave. Galván 500 mts. Noreste de Almacenes XTRA Tegucigalpa M.D.C. Localidad: Tegucigalpa País: República de Honduras Fecha: 26 de febrero de 2026. Hora: 10:15 a.m., hora oficial de la República de Honduras. 21.2. El Comprador no discutirá los méritos de las Ofertas ni rechazará ninguna (excepto las Ofertas tardías) en el acto de apertura de ofertas, tampoco permitirá que ningún licitante revise ninguna oferta en el acto de apertura, salvo cuando la Comisión de Apertura solicite alguna aclaración sobre su propia oferta durante el acto. 21.3. El Comprador preparará un Acta de Apertura de las Ofertas que incluirá como mínimo: (a) el nombre del Licitante y si hubo retiro, sustitución o modificación; (b) el precio de la Oferta, por lote (contrato) o por artículo o ítem según corresponda, incluyendo cualquier descuento; (c) la existencia o no de la Declaración de Mantenimiento de Oferta o la existencia o no de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, lo que aplique; (d) la existencia o no de la Lista de Precios y Cronograma de Entregas.

E. Evaluación y comparación de las Ofertas	
22. Confidencialidad	22.1. No se divulgará a los Licitantes ni a ninguna persona que no participe oficialmente en el proceso de Licitación, información relacionada con la evaluación de las Ofertas o con la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato. 22.2. Cualquier intento por parte de un Licitante de influenciar al Comprador en las decisiones relacionadas con la evaluación de las Ofertas o en la adjudicación del Contrato podrá resultar en el rechazo de su Oferta. 22.3. Si durante el plazo transcurrido entre el acto de apertura y la fecha de adjudicación del Contrato, un Licitante desea comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de Licitación, deberá hacerlo por escrito.
23. Aclaración de las Ofertas	23.1. Para facilitar el examen, la evaluación, comparación de las Ofertas y la calificación de los Licitantes, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Licitante aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones presentadas por un Licitante cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración del Comprador y la respuesta deberán constar por escrito. No se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación, incluidos aumentos o reducciones voluntarios, de los precios o de la sustancia de la Oferta, salvo para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Comprador hubiera descubierto durante la evaluación de las Ofertas. 23.2. Si un Licitante no provee las aclaraciones a su Oferta antes de la fecha y hora indicada por el Comprador en su solicitud de aclaraciones de la Oferta, su Oferta puede ser rechazada.
24. Desviaciones, Reservas y Omisiones	Durante la evaluación de las Ofertas, se aplicarán las siguientes definiciones: (a) "desviación" es cualquier variación respecto de los requisitos especificados en el Documento de Licitación; (b) "reserva" es la imposición de condiciones limitativas o la negativa a aceptar plenamente los requisitos especificados en el Documento de Licitación; (c) "omisión" es la falta de presentación de parte o de la totalidad de la información o de la documentación requeridas en el Documento de Licitación.
25. Determinación	25.1. Para determinar si la Oferta se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador se basará en el contenido

E. Evaluación y comparación de las Ofertas	
del Cumplimiento de las Ofertas	de la propia Oferta, según se define en la Cláusula 11 de esta Sección. 25.2. Una Oferta que se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación es aquella que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dicho documento sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que: (a) en caso de ser aceptada: (i) afectaría de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el contrato; (ii) limitaría de modo sustancial, incongruente con el Documento de Licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Licitante en virtud del Contrato, o (b) en caso de ser rectificadora, afectaría injustamente la posición competitiva de otros Licitantes que presenten Ofertas que se ajusten sustancialmente a lo estipulado. 25.3 El Comprador examinará los aspectos técnicos de la Oferta presentada, en particular, para confirmar que se hayan cumplido todos los requisitos, sin ninguna desviación, reserva ni omisión significativa. 25.4 Si una Oferta no se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, será rechazada por el Comprador y el Licitante no podrá ajustarla posteriormente mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.
26. Falta de Conformidad, Errores y Omisiones	26.1 Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación importante. 26.2 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador podrá solicitar al Licitante que, dentro de un plazo razonable, presente la información o la documentación necesarias para corregir las discrepancias u omisiones no significativas relacionadas con requisitos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Licitante no cumple con la solicitud, podrá rechazarse su Oferta. 26.3 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador corregirá las discrepancias no significativas cuantificables relativas al Precio de la Oferta. A

E. Evaluación y comparación de las Ofertas	
	tales efectos, el precio de la Oferta se ajustará únicamente a los fines comparativos para reflejar el precio de un elemento o componente que falte o sea incongruente de la forma especificada en las subcláusula 26.4 de esta Sección. 26.4 El ajuste se basará en el precio promedio del elemento o componente según su cotización en otras Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos. Si no es posible determinar el precio del artículo o el componente a partir de otras Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos, el Comprador utilizará su mejor estimación.
27. Corrección de Errores Aritméticos	27.1. Siempre y cuando la Oferta se ajuste sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador corregirá los errores aritméticos de la siguiente manera: (a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se ha obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad correspondientes, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total, a menos que, a juicio del Comprador, hubiera un error evidente en la expresión del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario. (b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán sobre el total y este último deberá ajustarse. (c) Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, a menos que este último corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras, de conformidad con los párrafos (a) y (b) precedentes. 27.2 Se pedirá a los Licitantes que acepten la corrección de los errores aritméticos. Si no aceptan la corrección realizada con arreglo a lo dispuesto en la subcláusula 27.1 de esta Sección, su Oferta será rechazada y se hará efectiva la garantía o declaración de mantenimiento de oferta correspondiente.
28. Margen de Preferencia	No se aplicará ningún margen de preferencia.
29. Evaluación de las Ofertas	29.1. El Comprador empleará los criterios y las metodologías enumerados en estas Instrucciones. No se aceptará ningún otro criterio ni metodología de evaluación. Mediante la aplicación de dichos criterios y metodologías, el Comprador determinará cuál es la Oferta más Conveniente, que será la oferta presentada por un Licitante que reúna los criterios de calificación y respecto de la cual

E. Evaluación y comparación de las Ofertas	
	se haya determinado que: (a) se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación; y (b) tiene el costo evaluado más bajo. 29.2 Al evaluar una Oferta, el Comprador considerará lo siguiente: (a) La evaluación se hará por ítem o artículo, según aplique. (c) el ajuste de precios por corrección de errores aritméticos, conforme a lo establecido en la subcláusula 27.1; (d) el ajuste de precios por descuentos ofrecidos, conforme a lo establecido en la subcláusula 13.4; y (e) el ajuste de precios por faltas de conformidad cuantificables, conforme a lo establecido en la subcláusula 26.3. 29.3. En la evaluación de las Ofertas no se tendrá en cuenta el efecto estimado de las disposiciones sobre ajuste de precios que se hayan establecido en las Condiciones Contractuales, aplicadas durante el período de ejecución de este Contrato. 29.4. Si este Documento de Licitación permite que los Licitantes coticen precios separados para diferentes ítems (contratos, el contrato se adjudicará a los Licitantes que presenten la/s Oferta/s que cumplan sustancialmente con los requisitos y que ofrezcan el costo evaluado más bajo al Comprador, después de considerar todos los ítems, con sujeción al cumplimiento por parte de los Licitantes seleccionados de los criterios de calificación para un ítem, según sea el caso. Al determinar el Licitante o los Licitantes que ofrecen al Comprador el costo total evaluado más bajo para ítem, el Comprador aplicará los siguientes pasos en orden secuencial: (a) evaluación de artículos o ítems individuales (según aplique) para determinar las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos y los correspondientes costos evaluados; (b) para cada artículo o ítem individual (según aplique), clasificación de las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos, comenzando por el costo evaluado más bajo; (c) aplicación a los costos evaluados enumerados en el inciso (b) de todo descuento/reducción de precio aplicable ofrecido por uno o más Licitantes para la adjudicación de contratos múltiples en función de los descuentos y la metodología para su aplicación que ofrece el Licitante correspondiente; (d) determinación de la adjudicación del contrato a partir de artículos o ítems individuales (según aplique) que ofrezca al

E. Evaluación y comparación de las Ofertas	
	Comprador el costo total evaluado más bajo.
30. Comparación de las Ofertas	El Comprador comparará, conforme a lo establecido en la subcláusula 29.2, los costos evaluados de todas las Ofertas que se ajusten sustancialmente al Documento de Licitación, para determinar cuál es la Oferta con el costo evaluado más bajo. La comparación se hará sobre la base de precios DDP junto con los precios de cualquier instalación, capacitación, comisiones y otros servicios requeridos.
31. Calificación del Licitante	31.1. El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Licitante elegible seleccionado por haber presentado la Oferta que tiene el costo evaluado más bajo y que se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, reúne los requisitos de calificación especificados en la cláusula 15. 31.2. La determinación se basará en el examen de las pruebas documentales presentadas por el Licitante para respaldar sus calificaciones, de conformidad con la cláusula 15. No se tendrán en cuenta las calificaciones de otras empresas, como las subsidiarias, la casa matriz, las filiales y los subcontratistas del Licitante, ni de ninguna otra empresa distinta de éste.
32. Derecho del Comprador a Aceptar Cualquier Oferta y a Rechazar Cualquiera o Todas las Ofertas	El Comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular o cancelar el proceso de Licitación y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna frente a los Licitantes. En caso de anularse o cancelarse el proceso y a solicitud del Licitante, el Comprador devolverá prontamente todas las Ofertas y, específicamente, las Garantías de Mantenimiento de Oferta que hubiera recibido. En este contexto la cancelación tendrá igual significado y efectos que la anulación.
33. Plazo Suspensivo	El Contrato no se adjudicará antes de la finalización del Plazo Suspensivo. El Plazo de Suspensión será de diez (10) días hábiles salvo que se extienda. El Plazo Suspensivo comenzará el día posterior a la fecha en que el Comprador haya transmitido a cada Licitante la Notificación de Intención de Adjudicación del Contrato. Cuando solo se presente una Oferta, o si este contrato es en respuesta a una situación de emergencia reconocida por el Banco, no se aplicará el Plazo Suspensivo.
34. Notificación de Intención de Adjudicar	El Comprador transmitirá a todos los Licitantes la Notificación de Intención de Adjudicar el Contrato al Licitante seleccionado. La Notificación deberá contener, como mínimo, la siguiente

E. Evaluación y comparación de las Ofertas	
	información: (a) el nombre y la dirección del Licitante que presentó la Oferta seleccionada; (b) el precio del Contrato de la Oferta seleccionada; (c) los nombres de todos los Licitantes que presentaron Ofertas y los precios de sus Ofertas, tal como se leyeron en voz alta en la apertura de las Ofertas; (d) una declaración donde se expongan las razones por las cuales no fue seleccionada la Oferta del Licitante no seleccionado a quien se remite la notificación, a menos que la información sobre el precio incluida en el apartado (c) de este párrafo ya revele la razón; (e) la fecha de vencimiento del Plazo Suspensivo; y (f) instrucciones sobre cómo solicitar explicaciones y/o presentar una queja durante el Plazo Suspensivo.

F. Adjudicación del Contrato	
35. Criterios de Adjudicación	Con sujeción a lo dispuesto en la cláusula 31, el Comprador adjudicará el Contrato al Licitante que ofrezca la Oferta más Conveniente, es decir, aquella que ha sido presentada por un Licitante que cumple con los criterios de calificación y que, además: (a) se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación; y (b) tiene el costo evaluado más bajo por ítem.
36. Derecho del Comprador a Variar las Cantidades en el Momento de la Adjudicación	Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados en la Lista de Precios de la Sección II, siempre y cuando esta variación no aumente ni disminuya esa cantidad, como máximo, en un quince por ciento (15%), ni altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y del Documento de Licitación.
37. Notificación de Adjudicación del Contrato	37.1. Vencido el plazo suspensivo antedicho (Numeral 34) y antes del vencimiento del período de validez de la oferta o de cualquier prórroga otorgada, si la hubiese, el Comprador notificará al Licitante seleccionado, por escrito, que su Oferta ha sido aceptada y le enviará el Formulario del Contrato. En la Notificación de Adjudicación se especificará el monto que pagará al Proveedor por la ejecución del Contrato (denominado en lo sucesivo, así como en las Condiciones Contractuales y en los Formularios del Contrato, el "Precio del

F. Adjudicación del Contrato	
	Contrato"). 37.2. Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de transmisión de la Carta de Aceptación, el Comprador publicará la Notificación de la Adjudicación del Contrato, que contendrá, como mínimo, la siguiente información: (a) el nombre y la dirección del Comprador; (b) el nombre y el número de referencia del contrato que se está adjudicando y método de selección utilizado; (c) los nombres de todos los Licitantes que hubieran presentado Ofertas, con sus respectivos precios tal como se leyeron en voz alta y tal como se evaluaron; (d) los nombres de los Licitantes cuyas Ofertas fueron rechazadas (ya sea por no responder a los requisitos o por no cumplir con los criterios de calificación) o no fueron evaluadas, con los motivos correspondientes; y (e) el nombre del Licitante ganador, el precio final total del Contrato, su duración y un resumen de su alcance. 37.4. La Notificación de la Adjudicación del Contrato se publicará en el portal Honducompras (www.honducompras.gob.hn). 37.5. Hasta que se prepare y perfeccione el Contrato formal, la Notificación de Adjudicación constituirá un Contrato vinculante.
38. Firma del Contrato	38.1. El Licitante seleccionado tendrá un plazo de diez (10) días hábiles después de la fecha de recibido el borrador del contrato lleno por el Contratante o de la Notificación de Adjudicación junto con el formulario del Contrato para firmarlo y devolverlo al Comprador junto con los documentos listados en el Numeral 1, del 11.14 al 11.19. 38.2. No obstante lo establecido en la subcláusula 38.1 precedente, en caso de que la firma del Convenio de Contrato se vea impedida por alguna restricción de importación atribuible al Comprador, al País del Comprador o al uso de los productos/bienes, sistemas o servicios que han de proveerse y que dichas restricciones de importación provengan de regulaciones comerciales de un país proveedor de los productos/bienes, sistemas o servicios, el Licitante no será obligado por su Oferta. Lo anterior tendrá efecto siempre y cuando el Licitante pueda demostrar, a satisfacción del Comprador, que la firma del contrato no se ha visto impedida por la falta de diligencia de parte del Licitante adjudicatario en el cumplimiento de las formalidades tales como las solicitudes para permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la exportación de los productos/bienes, sistemas o servicios de acuerdo con los términos del Contrato.

F. Adjudicación del Contrato	
39. Garantía de Cumplimiento	39.1. Dentro de los veinte (20) días posteriores a la fecha en que reciba la Notificación de Adjudicación enviada por el Comprador, el Licitante seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con la cláusula 11 de las Condiciones del Contrato, utilizando para ello un formulario aceptable para el Comprador. No se aceptarán fianzas, únicamente garantías bancarias de cumplimiento. Garantía bancaria equivalente al 10% del precio total del contrato. La garantía bancaria de cumplimiento de contrato deberá ser emitida en Lempiras. 39.2. El incumplimiento por parte del Licitante seleccionado, de su obligación de presentar la Garantía Bancaria de Cumplimiento antes mencionada, o de firmar el contrato, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación y la ejecución o activación de la Garantía o Declaración de Mantenimiento de Oferta. En tal caso, el Comprador podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la segunda Oferta más Conveniente.
40. Quejas Relacionadas con Adquisiciones	Los procedimientos para presentar una queja relacionada con la adquisición se detallan en las Regulaciones de Adquisiciones (Anexo III). Si un Licitante desea presentar una queja relacionada con la adquisición, el Licitante deberá presentar su reclamación por escrito (por los medios más rápidos disponibles, que son correo electrónico o fax), a: A la atención de: <i>Coordinación Nacional Proyecto ComRural</i> Comprador: Secretaría Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) Dirección de correo electrónico: adquisiciones5@comrural.hn En resumen, una queja relacionada con la adquisición puede impugnar cualquiera de las siguientes partes del proceso: 1. los términos del Documento de Licitación; y 2. la decisión del Comprador de adjudicar el Contrato.

Anexo a la Sección I

Fraude y Corrupción

(Este anexo no deberá modificarse)

1. Propósito

- 1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

2. Requisitos

- 2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes) , consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

- 2.2 Con ese fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
 - i. Por "práctica corrupta" se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
 - ii. Por "práctica fraudulenta" se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
 - iii. Por "práctica colusoria" se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
 - iv. Por "práctica coercitiva" se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
 - v. Por "práctica obstructiva" se entiende:
 - (a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una

investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

- (b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.
- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco²; (ii) ser nominada³ como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la

² A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un contrato implica, entre otras cosas, que la empresa o persona no podrá: (i) presentar una solicitud de precalificación, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho contrato, ni (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente.

³ Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el Documento de Licitación del que se trate) es aquel que: (i) ha sido incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que permiten al licitante cumplir con los requisitos de calificación para la oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.

Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar⁴ todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

⁴ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (ej. forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

Sección II. Formularios de la Oferta

Carta de la Oferta

INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES: ELIMINE ESTE RECUADRO UNA VEZ QUE HAYA COMPLETADO EL DOCUMENTO

El Licitante deberá preparar esta Carta de la Oferta en papel con membrete que indique claramente el nombre completo del Licitante y su dirección comercial.

Nota: El texto en cursiva se incluye para ayudar a los Licitantes en la preparación de este formulario.

Fecha de presentación de esta Oferta: [Indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].

SDO N° SAG-COMRURAL-III-SDO-B-02-2026

Solicitud de Oferta: Adquisición de Equipo de Estación Total y GPS-Instituto de Propiedad (IP)

Para: [Indique el nombre del Comprador].

- (a) **Sin reservas:** Hemos examinado el Documento de Licitación, incluidas las enmiendas y aclaraciones emitidas, y no tenemos reserva alguna al respecto.
- (b) **Elegibilidad:** Cumplimos los requisitos de elegibilidad y no tenemos conflictos de intereses.
- (c) **Declaración de Mantenimiento de Oferta:** No hemos sido suspendidos ni declarados inelegibles por el Banco Mundial sobre la base de la suscripción de una Declaración de Mantenimiento de Oferta/Propuesta en el País del Comprador.
- (d) **Cumplimiento de las disposiciones:** Ofrecemos proveer los siguientes bienes de conformidad con el Documento de Solicitud de Oferta Abierta Nacional y de acuerdo con el Cronograma de Entregas establecido.
- (e) **Precio de la Oferta:** El precio total de nuestra Oferta, incluyendo servicios conexos solicitados (si aplica), impuesto sobre ventas (ISV) y otros impuestos y/o gravámenes, y excluyendo cualquier descuento ofrecido en el artículo (f) a continuación es:

El precio total es [indique el precio total de la Oferta en letras y en cifras, indicando el monto en Lempiras].

- (f) **Descuentos:** Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son los siguientes:

-
- (i) Los descuentos ofrecidos son: *[especifique cada descuento ofrecido, o NO APLICA]*.
- (ii) El método de cálculo exacto para determinar el precio neto luego de aplicados los descuentos se detalla a continuación: *[detalle la metodología que se usará para aplicar los descuentos]*.
- (g) **Período de Validez de la Oferta:** Nuestra Oferta se mantendrá vigente por el período de **noventa (90) días**, a partir de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas, y seguirá teniendo carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho período.
- (h) **Garantía de Cumplimiento:** Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una **Garantía Bancaria de Cumplimiento** del Contrato de conformidad con el Documento de Licitación.
- (i) **Una Oferta por Licitante:** No estamos presentando ninguna otra Oferta como Licitantes individuales, y no estamos participando en ninguna otra Oferta ni como miembros de una APCA (Asociación) ni como subcontratistas, y cumplimos con los requisitos solicitados.
- (j) **Suspensión e inhabilitación:** Nosotros, junto con todos nuestros subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios requeridos para ejecutar cualquier parte del contrato, no dependemos de ninguna entidad o persona, ni somos controlados por ninguna entidad o persona, que esté sujeta a una suspensión o inhabilitación temporal impuesta por el Grupo Banco Mundial ni a una inhabilitación impuesta por el Grupo Banco Mundial de conformidad con el Acuerdo de Aplicación Mutua de las Decisiones de Inhabilitación, suscrito por el Banco Mundial y otros bancos de fomento. Asimismo, no somos inelegibles en virtud de las leyes o regulaciones oficiales del País del Comprador ni en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- (k) **Empresa o ente de propiedad estatal:** No somos una empresa o ente de propiedad estatal.
- (l) **Comisiones, gratificaciones, honorarios:** Hemos pagado o pagaremos los siguientes honorarios, comisiones o gratificaciones en relación con el Proceso de Licitación o la ejecución del Contrato: *[proporcione el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación, y la cantidad y moneda de cada comisión o gratificación a la que se haga referencia]*.

Nombre del receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no ha efectuado o no se efectuará pago alguno, escriba "ninguno").

-
- (m) **Contrato vinculante:** Entendemos que esta Oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en su Carta de Aceptación, constituirá una obligación contractual entre nosotros hasta que las partes hayan preparado y perfeccionado un contrato formal.
- (n) **Comprador no obligado a aceptar:** Entendemos y aceptamos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta con el costo evaluado más bajo, la Oferta más Conveniente ni ninguna otra Oferta que reciban.
- (o) **Fraude y Corrupción:** Por el presente, certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona que actúe en nuestro nombre o representación incurra en prácticas fraudulentas o corruptas.

Nombre del Licitante*: *[proporcione el nombre completo del Licitante].*

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante:** *[proporcione el nombre completo de la persona debidamente autorizada a firmar el Formulario de la Oferta].*

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta: *[indique el cargo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Firma de la persona nombrada anteriormente: *[indique la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican en los párrafos anteriores].*

Fecha de la firma: El día *[indique la fecha de la firma]* del mes *[indique mes]* del año *[indique año]*.

Firma y sello

* En el caso de las Ofertas presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Licitante.

** La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder otorgado por el Licitante. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.

Formulario de Información sobre el Licitante

[El Licitante deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos].

Fecha: [indique día, mes y año de la presentación de la Oferta]

SDO N°: **SAG-COMRURAL-III-SDO-B-02-2026.**

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre del Licitante: [indique el nombre jurídico del Licitante]. Registro Tributario Nacional del Licitante No.:
2. Si se trata de una APCA, nombre jurídico de cada miembro: [indique el nombre jurídico de cada miembro de la APCA].
3. País donde está registrado el Licitante en la actualidad o país donde intenta registrarse: [indique el país donde está registrado el Licitante en la actualidad o país donde intenta registrarse].
4. Fecha de Inscripción del Licitante: [indique el año de registro del Licitante]. Número de matrícula, folio, tomo y Registro de inscripción:
5. Dirección del Licitante en el país donde está registrado: [indique el domicilio legal del Licitante en el país donde está registrado].
6. Información del representante autorizado del Licitante: Nombre: [indique el nombre del representante autorizado]. Documento de Identificación No.: Registro Tributario Nacional No.: Dirección: [indique la dirección del representante autorizado]. Números de teléfono: [indique los números de teléfono y fax del representante autorizado]. Dirección de correo electrónico: [indique la dirección de correo electrónico del representante autorizado].

Firma y sello

Declaración de Elegibilidad/Inhabilidades

Yo **(Nombre del Representante Legal)** _____, con documento nacional de identificación _____ número _____, en mi carácter personal y de representante legal de **(Nombre de la empresa)** _____, certifico y declaro lo siguiente:

Que el suscrito y/o mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas:

- i. No tenemos relación alguna ni nos hemos visto involucrados en actividades relacionadas con el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, tampoco hemos incurrido en incumplimiento de la legislación nacional o internacional relacionada;
- ii. No nos encontramos en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación o interdicción judicial;
- iii. No tenemos conflicto de Interés de acuerdo con lo descrito en las Instrucciones para los Oferentes y Datos del proceso de selección mediante el cual resultamos adjudicados;
- iv. No nos encontramos incluidos en la Lista de Contrapartes Prohibidas del Banco Mundial u otra lista de inelegibilidad;
- v. No hemos sido declarados culpables de delitos o sanciones vinculadas con Prácticas Prohibidas por parte de la autoridad competente.
- vi. No nos encontramos comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras.

Asimismo, autorizo al Comprador/Cliente/Contratante y al ente financiador (el Banco) para que realicen las verificaciones que considere pertinentes con el fin de corroborar lo arriba mencionado con cualquier sistema de búsqueda o base de datos de la que el Comprador/Cliente/Contratante o el Banco disponga para tales fines, así como con cualquier autoridad competente que se estime necesario.

Igualmente, certifico y declaro conocer la procedencia de los fondos del patrimonio de mi representada y manifiesto que los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita.

Declaramos adicionalmente que se dará aviso inmediato al Contratante y al Banco en caso de que en un momento posterior ocurra cualquier cambio en las condiciones antes mencionadas.

Aceptamos que el Comprador/Cliente/Contratante tendrá el derecho de excluirnos de este proceso si la información proporcionada en esta Declaración Jurada es falsa o si el cambio de condición ocurre en un momento posterior a la entrega de esta Declaración Jurada.

Oferente: **(Nombre completo del oferente)**

Nombre: **(Nombre completo de la persona que firma)**

Cargo: **(del firmante)**

Firma: **(firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados).**

Fecha: **(día, mes y año en que se firma la oferta)**

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS Y PLAN DE ENTREGAS

Los precios aquí reflejados deben incluir el precio del bien y de los servicios conexos, en aquellos ítems donde aplica (Ítems 1)

Lotes e Ítems				Desglose de precio / Moneda Lempira (L)				
No. Artículo	Descripción	U/M	Cant.	Precio Unitario sin Impuestos	Impuesto sobre Ventas (unitario)	Precio Total sin ISV	Total ISV	Precio Total con ISV
1	Estación Total	Unidad	4					
2	Receptor GNSS (GPS)	Unidad	4					

Lugar de entrega de los bienes requeridos: Complejo de Bodegas del Instituto de la Propiedad, ubicadas en Colonia Los Laureles de Comayagüela M.D.C, contiguo a residencial Francisco Morazán calle hacia el anillo periférico, Honduras, C.A.

Tiempo de entrega requerido:

- Mínimo: Treinta (30) días calendario
- Máximo: Noventa (90) días calendario

Tiempo de Entrega ofertado: _____

[De acuerdo a la subcláusula 13.2 de la Sección I, las ofertas que presenten un plazo de entrega mayor al máximo requerido serán rechazadas]

Dirección del proveedor

.....

Teléfono del proveedor

.....

**Firma del Representante Legal y sello
de la Empresa**

Lugar y fecha

FORMULARIO DE SERVICIOS CONEXOS

Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos

1	2	3	4	5	6	7
Servicio No.	Descripción de los Servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el país del Comprador para transportar los bienes a su destino final)	País de Origen	Fecha de Entrega en el Lugar de Destino Final	Descripción del servicio	Precio Unitario L	Precio Total por Servicio con impuestos incluidos (Col 5 x 6 o un estimado) L
<i>[indicar número del servicio]</i>	<i>[indicar el nombre de los Servicios]</i>	<i>[indicar el país de origen de los Servicios]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio]</i>	<i>[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio unitario por servicio]</i>	<i>[indicar el precio total por servicio]</i>
Item 1 (Estacion Total)	Brindar Capacitación para 4 personas					
Precio Total de los Servicios Conexos (incluidos en el precio de la oferta)						

Nombre del Licitante *[indicar el nombre completo del Licitante]*

Nombre del Licitante *[indicar el nombre completo del Licitante]*

Firma del Licitante *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta

[El Licitante completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas – LA ALTERACIÓN DEL TEXTO ESTÁNDAR PODRÁ OCASIONAR LA DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.].

Fecha: [indique día, mes y año de presentación de la oferta].

Oferta No: SAG-COMRURAL-III-SDO-B-02-2026

Para: [indique el nombre completo del Comprador].

Los suscriptos declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de Oferta.

Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de tres años contado a partir de la fecha de presentación de esta oferta si incumplimos nuestras obligaciones derivadas de las condiciones de la oferta, a saber:

- (a) si retiramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la Oferta especificado en la Carta de la Oferta, o
- (b) si, una vez que el Comprador nos ha notificado de la aceptación de nuestra Oferta dentro del período de validez de la Oferta, (i) no firmamos o nos negamos a firmar el Contrato, o (ii) no suministramos o nos negamos a suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con la Sección I.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de Oferta expirará en el caso de que no seamos seleccionados, y (i) si recibimos una notificación con el nombre del Licitante seleccionado, o (ii) han transcurrido 28 días después de la expiración de nuestra Oferta, lo que ocurra primero.

Nombre del Licitante*: _____

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante**: _____

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta: _____

Firma de la persona nombrada anteriormente: _____

Fecha de la firma: El día _____ del mes _____ del año _____.

* En el caso de las Ofertas presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Licitante.

** La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder otorgado por el Licitante. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.

Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

Especificaciones técnicas

El suscrito declara compromiso de cumplimiento de los Bienes y Servicios Conexos (si aplica) con las siguientes Especificaciones Técnicas, bajo el entendido que dicha información será evaluada por el Contratante:

1. Disposiciones Generales:

- Todos los bienes o materiales que se incorporen a los bienes deberán ser nuevos y no deberán tener uso previo.
- El Proveedor deberá preparar una programación detallada de las entregas de los Bienes dentro del plazo establecido en la "Lista de Bienes y Cronograma de Entregas". Esta programación deberá presentarse al Contratante para revisión y aprobación dentro de los primeros diez (10) días a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- El licitante, al ofertar garantiza que proporcionará el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos al menos durante el tiempo de garantía de fábrica de cada ítem.

Item 1. Estación Total

Marca:	(Licitante debe Especificar)	
Modelo:	(Licitante debe Especificar)	
País de Origen:	(Licitante debe Especificar)	
Cantidad	Descripción y Especificaciones Técnicas Solicitadas	Especificaciones Técnicas Ofertadas
4 unidad	Pantalla	Estación total, con pantalla táctil y ambiente de trabajo CAD, para facilitar la visualización del levantamiento en campo, con precisión de 2" y alcance sin reflector de 600/1000 m.
	Sistema Operativo	Igual o superior a Android 11
	EDM	Clase 3 de alta precisión milimétrica
	Precisión ISO 17123-3	1" / 2"
	Sensor Electrónico	Dual AXIS con precisión de rango de compensación $\pm 3.0'/1''$
	Telescopio	Distancia de enfoque de 1.00m a 5.00 m
		Angulo de apertura de objetivo de 35mm a 45mm
		Puntero Laser coaxial de color rojo
	Distancia de Medición	Prisma igual o mayor a 5,000.00m (distancia mínima solicitada)
	Precisión de mediciones	Prisma en modo estándar 2mm + 2ppm

		Prisma en modo largo 2mm + 2.5 ppm	
	Teclado	Digital incorporada en la pantalla táctil de la estación	
	Software de trabajo	Software propio de la estación total o recomendado por el fabricante que incluya licencia perpetua con interfaz y herramientas CAD (para dibujo y calculo en sitio)	
	Interfaz de conexión	USB tipo-A, USB tipo-C, RS232, Bluetooth, Wifi	
	Plomada	Laser	
	Batería	3 unidades de baterías similar o superior a Li-ion de 7.2Vdc/5200mAh con duración de trabajo 8 horas	
	Memoria Interna	Igual o superior a 4GB	
	Protección	Certificación similar o superior a Whaterproof / Dustproof: IP55	
	Tipo de alimentación	USB tipo C de carga de energía y descarga de datos	
Artículos/Accesorios:			
1 Estuche transportador	Material	Plástico y resistente para toda la estación	
	Interior	Material similar o superior a poliuretano resistente	
		Compartimientos adecuados para los accesorios	
		Baterías	
		Cableado	
		Herramientas y kit de limpieza de la estación total.	
1 Trípode de Madera	Material	Material Resistente	
	Abrazadera	Con sistema de abrazadera de la pata: Dual – seguro en la parte superior e inferior de las patas.	
		Mecanismo de bloqueo rápido de la abrazadera	
		Cabeza redonda con diámetro de 6.5 "	
		Pies puntiagudos con puntas largas para mayor estabilidad.	
		Abrazadera de gran tamaño para un fácil agarre	
	Compatibilidad	Compatible para montar estación total robótica, estación total electrónica, nivel o base niveladora para GNSS.	
		Plumb bob gancho para una nivelación precisa	
		Incluye correas de retención de hombros y piernas.	

	Dimensiones	Base desde 1.00m y extendido de 1.8 m.	
	Protección	Tapa protectora para la cabeza y almohadillas extragrandes	
		Llave para ajuste de mordazas y cabeza.	
2 Bípode	Material	Aluminio anodizado o equivalente de alta resistencia, liviano, anticorrosivo y apto para uso en exteriores.	
	Altura de trabajo	Ajustable, mínima de 1.00 m y máxima de al menos 1.80 m.	
	Sistema de fijación	Sujeción con pinza de liberación rápida o abrazadera con corredera para fijación segura del jalón.	
	Compatibilidad	Para uso con bastones/jalones de 1" a 1.25" de diámetro.	
	Estabilidad	Puntas metálicas antideslizantes para uso en terrenos irregulares.	
	Peso	No mayor a 2.5 kg para facilitar transporte.	
	Color y visibilidad	Estructura en colores visibles (amarillo, rojo o naranja con negro), para uso en campo abierto.	
	Accesorio incluidos	Correa de transporte o bolsa	
2 Bastón	Material	Fibra de carbono o fibra de vidrio reforzada, con alta resistencia a la flexión y al desgaste.	
	Altura de trabajo	Mínimo 2.00 metros, con diseño telescópico de una o más secciones.	
	Graduación	Grabado con escala visible en centímetros o milímetros, resistente al desgaste.	
	Sistema de bloqueo	Rápido y seguro, tipo rosca, abrazadera o cierre tipo bayoneta.	
	Punta	Punta metálica endurecida con zapata antideslizante.	
	Compatibilidad	Rosca estándar 5/8" x 11, compatible con prismas de estación total.	
	Peso	No mayor a 2.5 kg para facilitar el transporte y maniobrabilidad.	
	Accesorio incluidos	Bolsa o estuche para transporte.	
2 Prisma	Tipo de prisma	Prisma simple (individual), tipo cúbico o giratorio.	
	Constante del prisma	Debe especificarse claramente (ej. -30 mm, 0 mm o -40 mm); debe ser compatible con el	

		modelo de estación total utilizado por la institución.	
	Precisión angular	±5 segundos de arco o superior.	
	Montura	Resistente, con soporte metálico o de polímero de alta resistencia.	
	Protección	Cubierta protectora antichoque o carcasa para campo.	
	Accesorios incluidos	Soporte basculante o adaptador para montaje en jalón; estuche rígido o bolsa de protección para transporte.	
	Compatibilidad	Compatible con estaciones totales de marcas reconocidas (Leica, Topcon, Sokkia, Trimble u otras marcas de uso común en el mercado).	
2 Cobertores textiles para bastones	Material	Tela resistente tipo lona, poliéster o nylon balístico de alta densidad, con tratamiento impermeable.	
	Compatibilidad	Apto para bastones topográficos telescópicos de hasta 2.2 metros de longitud (plegados).	
	Revestimiento interno	Acolchado o forro suave para evitar rayaduras y golpes durante el transporte.	
	Cierre	Cremallera resistente o velcro industrial de alta calidad.	
	Asa o correa	Incluye asa de mano y correa ajustable para transporte al hombro.	
	Refuerzo	Costuras dobles o reforzadas en puntos de tensión.	
	Color	Oscuro (negro, azul o verde militar) con alta visibilidad opcional (vivos o ribetes reflectivos).	
	Accesorios adicionales	Bolsillo externo opcional para identificación o almacenamiento de pequeños accesorios y herramientas.	
2 Cobertores textiles para bipodes	Material	Nylon reforzado, lona impermeable o poliéster industrial de alta resistencia.	
	Compatibilidad	Apto para bipodes plegables de hasta 1.25 metros de longitud.	
	Revestimiento interno	Acolchado ligero o protector de contacto suave.	
	Cierre	Cremallera completa o cierre de velcro con solapa, de alta durabilidad.	
	Manija o correa de transporte	Incluye correa ajustable para hombro o asa tipo maletín.	
	Resistencia	Costuras dobles o termoselladas, resistentes a tracción y carga de peso.	

	Color	Oscuro, preferiblemente negro o gris, con etiqueta de identificación o ventana porta etiquetas.	
	Condiciones de uso	Apto para uso rudo, transporte repetido y exposición prolongada al sol y humedad.	
1 Cable de datos para computador.	Tipo de conexión	USB-A, USB-C, según compatibilidad con la estación total.	
	Longitud	Mínimo 1.5 metros.	
	Velocidad de transferencia	Alta velocidad compatible con USB 2.0 o superior.	
	Revestimiento	Reforzado, resistente a torceduras y cortes.	
	Compatibilidad	Debe ser 100% compatible con el modelo de estación total.	
1 Cargador de baterías extraíbles para este equipo	Compatibilidad	Compatible con el modelo y tipo de batería de la estación total.	
	Tipo de entrada	110–240 V AC, 50/60 Hz (Tipo A: Dos clavijas planas paralelas. Sin conexión a tierra. Voltaje: 110-120 V Frecuencia: 60 Hz	
		Tipo B: Dos clavijas planas paralelas + una clavija redonda (tierra). Más seguro y común en instalaciones modernas. Voltaje: 110-120 V Frecuencia: 60 Hz.)	
	Tipo de salida	Según requerimientos específicos de la batería (debe especificarse).	
	Indicadores de carga	LED o visual equivalente para estado de carga (cargando/completo/error).	
1 Memoria USB. Mínimo de 8 GB.	Incluye	Cable de alimentación y base de carga.	
	Capacidad	Mínimo 64 GB reales.	
	Velocidad de lectura	Mínimo 100 MB/s (recomendado USB 3.0 o superior).	
	Velocidad de escritura	Mínimo 30 MB/s.	
	Compatibilidad	Compatible con sistemas Windows, macOS y Linux.	
	Construcción	Cuerpo resistente, preferiblemente metálico o reforzado para uso intensivo.	
Observaciones de accesorios	Protección	Incluye tapa o mecanismo retráctil	
	Capacidad	Mínimo 64 GB reales.	
	Velocidad de lectura	Mínimo 100 MB/s (recomendado USB 3.0 o superior).	

	Velocidad de escritura	Mínimo 30 MB/s.	
	Compatibilidad	Compatible con sistemas Windows, macOS y Linux.	
	Construcción	Cuerpo resistente, preferiblemente metálico o reforzado para uso intensivo.	
	Protección	Incluye tapa o mecanismo retráctil	
1 Capacitación	Capacidad	Capacitación para 4 personas	
	Temas de la capacitación	Configuración de estándares y constantes	
		Medición de polígono, cambio de centraje y Verificación	
		Replanteo	
		Calibración de la estación total	
		Enlace con equipo GNSS (en caso de adquirir o contar con equipo GNSS del mismo fabricante y compatible)	
1 Manual	Tipo	Manual de usuario o guía de inicio rápido y manual de calibración del equipo en español.	
1 Garantía	Vigencia	2 años de garantía	

Ítem 2. Receptor GNSS (GPS)

Marca:	(Licitante debe Especificar)		
Modelo:	(Licitante debe Especificar)		
País de Origen:	(Licitante debe Especificar)		
Cantidad	Descripción y Especificaciones Técnicas Solicitadas		Especificaciones Técnicas Ofertadas
4 unidad	Descripción General	Receptor GNSS con capacidad de recepción de múltiples constelaciones, con modem GSM 4G, módulos Bluetooth, Wi-Fi, radio UHF TX/RX y tecnología IMU. Características que le permiten en trabajo Rover o base RTK.	
	Receptor	GNSS, conectividad Bluetooth, con baterías extraíbles.	
	Radio Integrada	Similar o superior a UHF, doble frecuencia 410-470MHz con un alcance de 3-4km en sitios urbanos y hasta 10Km en condiciones óptimas.	
	Canales	Igual o superior a 1408 Canales	
	Constelaciones	Obligatorias GPS, GLONASS, BEIDOU, GALILEO y QZSS	
		GPS: L1 C/A, L1C, 62P, L2C, L5	

	Señales satelitales rastreadas	GLONASS: L1, L2, L3	
		BEIDOU: B1I, B2I, B3I, B1C, B2a, B2b	
		GALILEO: E1, E5a, E5b, E6	
		QZSS: L1, L2, L5	
		IRNSS: L5	
		SBAS	
	Inicialización de RTK	2 a 4 segundos	
	Memoria interna	Igual o mayor a 8GB	
	Slot para memoria	Compartimiento de expansión de memoria tipo Micro SD, hasta 32GB	
	Sensor de inclinación	IMU habilitado iniciación rápida, con capacidad hasta 60° y con precisiones iguales o mejores a: 2cm a 30° y 5cm a 60°	
	Precisión Estático GNSS	Alta precisión estática horizontal 2.5mm+0.1 ppm RMS	
		Alta precisión estática vertical 3.5mm+0.4 ppm RMS	
		Estático rápido horizontal 3mm + 0.5ppm RMS	
		Estático rápido vertical 5mm + 0.5ppm RMS	
	Precisión RTK (<30km)	FIXED RTK Horizontal 5mm + 0.5 ppm RMS	
		FIXED RTK Horizontal 10mm + 0.5 ppm RMS	
	Bluetooth	Similar o mejor a 2.1 + EDR, V5.0	
	Wi-Fi	SIMILAR O MEJOR A 802.11 b/g/n	
	Modem	módem interno 4G que opera con todas las señales del mundo	
	Protección	Carcasa protección certificación similar o superior a:	
		Whaterproof IP67 / Dustproof IP68	
	Baterías	Baterías de litio, calidad similar o superior a batería interna 3.6V, 13400mAh, 48.24Wh con tiempo de trabajo superior a 10 horas, también se acepta 2 baterías inteligentes recargables y reemplazables de 7.2v – 3.400m mAh con capacidad de funcionamiento igual o mayor a 12 horas. El nivel de potencia se debe poder comprobar y ver en el controlador o directamente en una barra de leds en la batería.	
	Baterías adicionales	2 baterías inteligentes de litio recargables adicionales para el receptor GNSS, mismo modelo de baterías provistas por el fabricante del receptor GNSS.	
	Receptor debe incluir	Antena externa UHF	
		Brackets de fijación a bastón	

		Bastón o Polea con estuche de transporte	
		Cables y/o base de carga de energía	
		Cables de descarga de datos	
		Cinta métrica	
		Estuche o funda rígida impermeable con compartimentos a medida para los componentes y accesorios del receptor GNSS y la libreta, controlador o libreta de mano.	
	Controlador	Dispositivo con interfaz Android sobre el cual se ejecuta la APP o software del fabricante para este equipo.	
	CPU	Similar o superior a QUALCOMM PRO Octa-Core 2.2 GHz	
	Sistema Operativo	Android 10 o superior	
	RAM	Mayor o igual a 4 GB	
	Flash	Mayor o igual 64 GB	
	Tipo de pantalla	Mayor o igual a pantalla touch de 5.5" resolución mínima 1080x1920 HD con brillo igual o superior a 400 Nits	
	Sensores que debe incluir	GNSS con MTK GPS/ A-GPS/Glonas/BeiDou – BDS/GALILEO	
		Giroscopio / Compas / Acelerometro / BAROMETRO / PROXIMIDAD	
	Comunicación	Con características iguales o superiores a:	
		Bluetooth 4.2	
		Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac	
		GSM / LTE / FDD / WMCDA	
	Tipo de alimentación	USB tipo C OTG de carga de energía y descarga de datos	
	Batería	Igual o superior a Litio-ion 5200 mAh, con tiempo de operación de 12 horas, tiempo de carga 4 horas	
	Cámara	Igual o superior a 13 mp	
	Protección	Whaterproof / Dustproof: IP67	
	Software Recomendado por el Fabricante, incluido con los equipos	Debe contar con:	
		Código de activación permanente del GNSS	
		Software de campo GPS, con código de activación para software de controlador.	
		Software de postproceso Licencia de software de procesamiento para computador GNSS, PPK del fabricante del equipo	
	Accesorios	Cargador y adaptadores	

		Protector de pantalla de vidrio templado.	
		Todos los cables de datos, tipo c ; seriales y antena UHF.	
	Garantía	2 años de garantía	

Nombre del Licitante*:_____

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante**:

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta: _____

Firma de la persona nombrada anteriormente: _____

Nombre del Licitante*:_____

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante**:

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta: _____

Firma de la persona nombrada anteriormente: _____

Sección IV. Formulario de Contrato y Condiciones de Contrato

CONTRATO N° _____

ESTE CONTRATO se celebra

el día [indique **número**] de [indique **mes**] de [indique **año**]

ENTRE

(1) La Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), representada por _____, hondureña (o), mayor de edad, estado civil, profesión, con Documento Nacional de Identificación número _____ y con domicilio en la ciudad de _____, en su condición de Secretaria de Estado nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo No. _____ emitido por el Presidente de la República en Consejo de Ministros el ____ de _____ de 202__; con RTN _____, (en adelante, el "Comprador"), por una parte (en adelante, el "Comprador"), y

(2) [Indique el nombre del Proveedor], sociedad constituida al amparo de las leyes de [indique el nombre del país del Proveedor] con sede principal en [indique la dirección del Proveedor] (en adelante, el "Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, a saber, [indique una breve descripción de los Bienes y Servicios], y ha aceptado una Oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios.

El Comprador y el Proveedor acuerdan lo siguiente:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en los respectivos documentos del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.
 - (a) la Notificación de Adjudicación emitida por el Comprador;
 - (b) la Carta de la Oferta;

-
- (c) las Condiciones del Contrato;
 - (d) los requerimientos técnicos (incluyendo los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) la Oferta del Proveedor y las Listas de Precios;
 - (f) cualquier otro documento enumerado en las Condiciones del Contrato como parte integrante del Contrato.
3. Como contraprestación por los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a suministrar los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de estos en total consonancia con las disposiciones del Contrato.
 4. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor, como contraprestación por el suministro de los Bienes y Servicios Conexos y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en este.
 5. Estructura Presupuestaria: Fuente: 21 Crédito Externo, Organismo: 171 Asociación Internacional de Fomento, Institución: 140 Secretaría de Agricultura y Ganadería, Programa: 22 Programa Competitividad Rural, Proyecto: 16 Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL III), Actividad Obra: 006 Fortalecimiento Institucional para Mejorar el Entorno de los Agronegocios, Objeto del Gasto: 42520 Equipo de Señalamiento.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han suscripto el presente Convenio, de conformidad con el derecho vigente de *[indique el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato]* en el día, mes y año antes indicados.

En representación del Comprador

Firma: *[firma]*

en calidad de *[indique el cargo u otra designación apropiada]*

en presencia de *[indique la identificación del testigo]*

En representación del Proveedor

Firma: *[firmas de los representantes autorizados del Proveedor]*

en calidad de *[indique el cargo u otra designación apropiada]*

en presencia de *[indique la identificación del testigo]*

Condiciones del Contrato	
1. Documentos del Contrato	Con sujeción al orden de precedencia establecido en el Convenio de Contrato los siguientes documentos adicionales son parte del contrato: ✓ Cualquier enmienda contractual que se suscriba entre las partes.
2. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación	Si el Proveedor es una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación ("APCA"), un consorcio o una asociación, todas las partes que lo conforman serán solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con facultades para obligar jurídicamente a la APCA, el consorcio o la asociación.
3. Destino final del proyecto	El destino final del emplazamiento del proyecto es: Complejo de Bodegas del Instituto de la Propiedad, ubicadas en Colonia Los Laureles de Comayagüela M.D.C, contiguo a residencial Francisco Morazán calle hacia el anillo periférico, Honduras, C.A.
4. Idioma del Contrato	El idioma será el Español.
5. Notificaciones	Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán cursarse por escrito. Para notificaciones, la dirección del Comprador será: Atención: Coordinación General – UAP SAG Dirección: Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, Colonia Loma linda Norte, Avenida la FAO, contiguo a INJUPEMP, Tegucigalpa, MDC, Honduras, C. A. Teléfono: 2239-9736, 2221-1008, 2221-0141 Correo electrónico: adquisiciones5@comrural.hn Localidad: Tegucigalpa, M.D.C. Francisco Morazán País: Honduras, C.A. Con copia a: Coordinadora Nacional del Proyecto Dirección: Bulevar Morazán, Col. La Estancia, Ave. Galván, 500 mts. noreste de Almacenes XTRA, Tegucigalpa M.D.C.,

Condiciones del Contrato

Honduras, C. A.

Teléfono: 2221 1008. 2221-0141

Localidad: Tegucigalpa, M.D.C. Francisco Morazán

País: Honduras, C.A.

Dirección de correo electrónico: Correo electrónico:
adquisiciones5@comrural.hn

Para **notificaciones**, la dirección del Proveedor será:

Atención: _____

Dirección: _____

Teléfono / Celular: _____

Correo electrónico: _____

Localidad: _____

País: _____

6. Ley aplicable

El derecho aplicable será el de la República de Honduras.

7. Solución de controversias

Todo desacuerdo o controversia surgida entre el Proveedor y el Comprador en relación con el Contrato que no haya podido ser resuelta amigablemente mediante negociaciones directas informales, será dirimida a través de arbitraje de acuerdo con la ley de la República de Honduras.

8. Precio del Contrato

Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios Conexos prestados en virtud del Contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Proveedor en su Oferta.

El precio del contrato es:

Lempiras _____ (L _____) (indicar monto del Contrato).

Los precios de los bienes suministrados y los servicios conexos prestados no serán ajustables.

Condiciones del Contrato	
9. Entrega, y documentos	En el momento de la recepción y prueba de los bienes, el Proveedor deberá entregar los siguientes documentos: • Factura a nombre del Comprador por el valor de la compra. • Recibo Original a nombre del Comprador. • Manuales de operación y de mantenimiento. • Certificado de garantía de los bienes por el fabricante; • Demás documentos según se requiera en las especificaciones. Notas: Para proveedores domiciliados en el País del Contratante, la Factura debe obedecer al régimen de facturación con CAI.
10. Condiciones de pago	El pago total se efectuará en Lempiras luego de la entrega de los bienes adquiridos y la presentación de la siguiente documentación: • Evidencia de entrega de: ◦ Factura a nombre del Comprador por el valor de la compra. ◦ Recibo Original a nombre del Comprador. ◦ Manuales de operación y de mantenimiento (si aplica). ◦ Certificados de garantía de los bienes emitidos por el fabricante. • Acta de Recepción a Satisfacción, tanto de bienes como de servicios. • Copia de Registro de Beneficiario SIAFI. • Copia del Contrato perfeccionado (firmado y fechado). • Copia de Constancia de Solvencia Fiscal vigente (SAR). • Copia de Constancia de Pagos a Cuenta (SAR) (si aplica) En caso de que el proveedor requiera de un anticipo, éste no deberá exceder al: No Aplica. El Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares impuestos fuera y dentro del país el Comprador.
11. Garantía de cumplimiento	Se requerirá una <u>garantía bancaria de cumplimiento</u>, cuya validez deberá cubrir, al menos, la fecha de entrega de los bienes y servicios a satisfacción del Comprador. El monto de la Garantía de Cumplimiento de contrato deberá

Condiciones del Contrato

ser:

Garantía bancaria equivalente al 10% del precio total del contrato.

La garantía bancaria de cumplimiento de contrato deberá ser emitida en Lempiras.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento de contrato tendrá lugar una vez que el Comprador emita el acta de recepción a satisfacción de los bienes y servicios correspondientes.

12. Embalaje

El Proveedor embalará los Bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, entre otras cosas, la manipulación descuidada, la exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y el almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipos para la carga y descarga de materiales pesados en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.

13. Transporte y servicios conexos

El Proveedor está obligado en virtud de los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del país del comprador, definido como el emplazamiento del proyecto; el transporte a dicho lugar, incluyendo seguro y almacenamiento, será dispuesto por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato.

14. Inspecciones y pruebas

El Proveedor realizará por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador, todas las pruebas o inspecciones de los bienes, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas.

Las inspecciones y pruebas se realizarán en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.,

La inspección, que consistirá en una verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, estará a cargo de un representante del Proveedor y de una comisión de recepción nombrada por el Comprador.

En caso de que la verificación de especificaciones técnicas resulte satisfactoria, se procederá al acondicionamiento,

Condiciones del Contrato	
	instalación, montaje y puesta en uso según se requiera en cada ítem.
15. Plazo de entrega	El plazo de entrega de los bienes y servicios conexos será de Treinta (30) días calendario, mínimos, contados a partir de la fecha de firma del contrato para los bienes y Diez (10) días, mínimos para el software; y Noventa (90) días calendario, máximos, contados a partir de la fecha de firma del contrato para los bienes y Veinte (20) días, mínimos, para el software.
17. Liquidación por daños y perjuicios	El valor de la liquidación por daños y perjuicios será del 0.36% del saldo del contrato por día calendario de retraso en la entrega de los bienes y/o servicios. El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será del 10% del monto del contrato; una vez alcanzado este monto máximo el Comprador podrá dar por rescindido el contrato.
18. Garantía de los bienes	El Proveedor garantiza que todos los Bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, no tienen uso previo y, salvo que el Comprador solicite como mínimo un modelo que no lo requiera, deberán corresponder al modelo más reciente o actual, e incorporar todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales. El período de validez de la garantía de los bienes adquiridos será de al menos 12 meses a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos, según el caso, hayan sido aceptados en el punto final de destino indicado en las Condiciones del Contrato. Cuando sea necesario el Comprador notificará los defectos identificados al Proveedor, señalando la naturaleza de los mismos, y proporcionará toda la evidencia disponible inmediatamente después de haberlos descubierto. El plazo para reparar o reemplazar los bienes defectuosos será de sesenta (60) días calendario a partir de la notificación.
19. Limitación de responsabilidad	Excepto en casos de negligencia grave o conducta dolosa, a) el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual, extracontractual o de otra índole frente al Comprador por pérdidas o daños indirectos o eventuales, pérdidas de uso, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses; esta

Condiciones del Contrato

	exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar al Comprador los daños y perjuicios previstos en el Contrato; y b) la responsabilidad total del Proveedor frente al Comprador, ya sea contractual, extracontractual o de otra índole, no podrá exceder el Precio del Contrato; tal limitación de responsabilidad no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipos defectuosos ni afecta la obligación del Proveedor de eximir de responsabilidad al Comprador por transgresiones de derechos de patentes.
20. Fuerza Mayor	El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor. A los fines de esta cláusula, por "Fuerza Mayor" se entiende un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir, entre otros, actos del Comprador en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena y embargos de cargamentos. Si se produce un hecho de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará al Comprador, por escrito y sin demora, de dicha situación y de su causa. A menos que el Comprador disponga otra cosa por escrito, el Proveedor seguirá cumpliendo con las obligaciones que le impone el Contrato en la medida en que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.
21. Enmiendas al Contrato	El Comprador podrá, en cualquier momento, ordenar al Proveedor, mediante notificación conforme a lo dispuesto en la cláusula 8 de las CGC, que realice cambios dentro del alcance general del Contrato. Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las disposiciones del Contrato, se realizará un ajuste equitativo al Precio del Contrato

Condiciones del Contrato	
	o al Cronograma de Entregas y de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se modificará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste conforme a lo establecido en esta cláusula dentro de los 14 (catorce) días contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador. Los precios que cobrará el Proveedor por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios, pero que no fueron incluidos en el Contrato, deberán convenirse previamente entre las partes y no excederán los precios que el Proveedor cobra habitualmente a terceros por servicios similares. Con sujeción a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante enmienda por escrito firmada por ambas partes.
22. Prórroga del plazo	Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato el Proveedor encontrase condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o la finalización de los Servicios Conexos, informará de inmediato y por escrito al Comprador sobre la demora, la posible duración y la causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y, a su discreción, podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En tal caso, ambas Partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato. Excepto en caso de Fuerza Mayor, cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones de Entrega y Finalización expondrá al Proveedor a la imposición de liquidación por daños y perjuicios.
23. Rescisión	Rescisión por incumplimiento (a) El Comprador, sin perjuicio de otros recursos previstos para casos de incumplimiento del Contrato, podrá rescindir el Contrato en su totalidad o en parte enviando una notificación de incumplimiento por escrito al Proveedor: (i) si el Proveedor no entrega alguno o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada

Condiciones del Contrato

por el Comprador conforme a lo establecido las Condiciones del Contrato;

(ii) si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación derivada del Contrato; o

(iii) si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción.

(b) En caso de que el Comprador rescinda el Contrato en su totalidad o en parte, podrá adquirir, en los términos y condiciones que considere apropiados, Bienes o Servicios Conexos similares a los no suministrados o no prestados, y el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá cumpliendo las obligaciones derivadas de la parte del Contrato que no se hubiese rescindido.

Rescisión por conveniencia.

(a) El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá rescindir el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento, por razones de conveniencia. La comunicación de rescisión deberá indicar que esta se debe a la conveniencia del Comprador, el alcance de la extinción de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de entrada en vigencia de dicha rescisión.

(b) Los Bienes que ya estén fabricados y listos para ser entregados dentro de los 28 (veintiocho) días siguientes a la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de rescisión del Comprador deberán ser aceptados por el Comprador de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los Bienes, el Comprador podrá elegir entre las siguientes opciones:

(i) que se complete alguna porción y se entregue

Condiciones del Contrato	
	de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o (ii) que se cancele el resto y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que se hubiesen completado parcialmente y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor. Rescisión por Suspensión de Fondos o Recorte Presupuestario. De acuerdo con lo dispuesto en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Presupuesto, en todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.
24. Cesión	El Comprador y Proveedor se abstendrán de ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, salvo que cuenten con el consentimiento previo por escrito de la otra parte.

ANEXOS AL CONTRATO

Anexo I

Fraude y Corrupción

(El texto de este anexo no deberá modificarse)

1. Propósito

- 1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

2. Requisitos

- 2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

2.2 Con ese fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
- i. Por "práctica corrupta" se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
 - ii. Por "práctica fraudulenta" se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
 - iii. Por "práctica colusoria" se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
 - iv. Por "práctica coercitiva" se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
 - v. Por "práctica de obstrucción" se entiende:
 - (a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - (b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.
- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes,

subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco⁵; (ii) ser nominada⁶ como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.

2.3 Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes /proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar⁷ todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por éste.

⁵ A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un contrato implica, entre otras cosas, que la empresa o persona no podrá: (i) presentar una solicitud de precalificación, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho contrato, ni (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente.

⁶ Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el Documento de Licitación del que se trate) es aquel que: (i) ha sido incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que le permiten al licitante cumplir con los requisitos de calificación para la oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

⁷ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

Anexo 2

Declaración de Elegibilidad/Inhabilidades

Yo *(Nombre del Representante Legal)* _____, con documento nacional de identificación _____ número _____, en mi carácter personal y de representante legal de *(Nombre de la empresa)* _____, certifico y declaro lo siguiente:

Que el suscrito y/o mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas:

- i. No tenemos relación alguna ni nos hemos visto involucrados en actividades relacionadas con el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, tampoco hemos incurrido en incumplimiento de la legislación nacional o internacional relacionada;
- ii. No nos encontramos en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación o interdicción judicial;
- iii. No tenemos conflicto de Interés de acuerdo con lo descrito en las Instrucciones para los Oferentes y Datos del proceso de selección mediante el cual resultamos adjudicados;
- iv. No nos encontramos incluidos en la Lista de Contrapartes Prohibidas del Banco Mundial u otra lista de inelegibilidad;
- v. No hemos sido declarados culpables de delitos o sanciones vinculadas con Prácticas Prohibidas por parte de la autoridad competente.
- vi. No nos encontramos comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras.

Asimismo, autorizo al Comprador/Cliente/Contratante y al ente financiador (el Banco) para que realicen las verificaciones que considere pertinentes con el fin de corroborar lo arriba mencionado con cualquier sistema de búsqueda o base de datos de la que el Comprador/Cliente/Contratante o el Banco disponga para tales fines, así como con cualquier autoridad competente que se estime necesario.

Igualmente, certifico y declaro conocer la procedencia de los fondos del patrimonio de mi representada y manifiesto que los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita.

Declaramos adicionalmente que se dará aviso inmediato al Contratante y al Banco en caso de que en un momento posterior ocurra cualquier cambio en las condiciones antes mencionadas.

Aceptamos que el Comprador/Cliente/Contratante tendrá el derecho de excluirnos de este proceso si la información proporcionada en esta Declaración Jurada es falsa o si el cambio de condición ocurre en un momento posterior a la entrega de esta Declaración Jurada.

Oferente: *(Nombre completo del oferente)*

Nombre: *(Nombre completo de la persona que firma)*

Cargo: *(del firmante)*

Firma: *(firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados).*

Fecha: *(día, mes y año en que se firma la oferta)*

Garantía de Cumplimiento

(En la forma de Garantía Bancaria a Primer Requerimiento)

[Nombre del Banco y dirección de la sucursal que emite la garantía]

Beneficiario:[indique el nombre y la dirección del Contratante].....

Fecha:

Garantía de Cumplimiento No.

Garantía a favor de _____, (el Garantizado) para garantizar que el Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRÁ cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el [Garantizado] y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "[indicar el nombre de la licitación]" ubicado en [indicar la ubicación].

SUMA GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: La presente garantía será ejecutada mediante pago inmediato al beneficiario, hasta por el monto total de la misma y a simple requerimiento por el beneficiario, acompañado el mismo de una nota de incumplimiento del garantizado también emitida por el beneficiario, por estar el garantizado incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones del contrato, sin que el beneficiario tenga que sustentar la demanda o la suma declarada en este sentido.

La presente garantía constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución o realización automática; en caso de conflicto entre el beneficiario y el ente emisor del título, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la república del domicilio del beneficiario. La presente cláusula especial obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA